


<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---

1. ANTECEDENTES

La **Fundación Save the Children Colombia - FSCC**, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.


En respuesta a las brechas y barreras que enfrentan las personas en Colombia en relación con los derechos sexuales, reproductivos y la prevención de violencia de género, se ha identificado la necesidad de abordar de manera integral el acceso seguro a la IVE. Esta necesidad se refuerza al considerar que el aborto inseguro es una de las principales causas de mortalidad materna a nivel mundial y en Colombia.

Durante el año 2022, se reportaron 433 casos de mortalidad materna en Colombia, según datos del Instituto Nacional de Salud (INS). Aunque no se puede confirmar con certeza cuántos de estos casos estuvieron relacionados con abortos inseguros, un informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2020 registró 34 muertes atribuibles a abortos inseguros en Colombia. Es importante mencionar que esta cifra podría ser mayor debido al subregistro de abortos clandestinos.

Además de las barreras estructurales que limitan el acceso a servicios de salud en La Guajira, como la falta de aseguramiento, recursos económicos, personal de salud y medicamentos, existen barreras sociales, como la falta de información, sesgos basados en creencias religiosas y culturales, y estigma por parte del personal de salud y psicosocial. Estas barreras hacen que el acceso a la IVE sea difícil o se retrase, lo que pone a las personas en riesgo de sufrir daños tanto físicos como mentales.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	01 de septiembre de 2023

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---

<p>Sesión informativa para aclaración de inquietudes Unirse a la reunión de Teams es-ES https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTZmNzg0NzgtOWVIZC00MDM0LWEwZmYtYWYwNDcwZmlwMDI4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2237ef3d19-1651-4452-b761-dc2414bf0416%22%2c%22Oid%22%3a%2260146cf6-7ec6-457c-9da6-98aeba5a7750%22%7d Id. de reunión: 325 279 882 974 Código de acceso: MuVaUy</p>	<p>06 de septiembre de 2023 4:00PM a 5:00PM</p>
<p>Fecha de cierre para la presentación de los documentos que componen la presente convocatoria (vía correo electrónico) a propuestas.proveedores@savethechildren.org</p>	<p>15 de septiembre de 2023 hasta las 11:59PM</p>
<p>Proceso de evaluación y calificación de las propuestas</p>	<p>Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la selección ¹</p>
<p>Suscripción y legalización del contrato</p>	

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.


2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Implementar la ruta de acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), brindando orientación especializada y apoyo integral, en tres municipios priorizados del departamento de La Guajira (Maicao, Riohacha y San Juan del Cesar) conforme a la normativa colombiana vigente relacionada con la IVE. C-055 de 2022 y C-355 de 2006).

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

En la actualidad, Save the Children Colombia, desde su sector de Salud y Nutrición tiene presencia en La Guajira a través de una unidad de salud en Maicao, donde se está llevando a cabo el proyecto "Aborto Seguro: Acciones para Salvar Vidas". Este proyecto busca proporcionar un modelo integral de atención en salud sexual y reproductiva que incluye servicios clínicos, salud mental y apoyo psicosocial para prevenir embarazos no deseados y abortos inseguros.

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---

El proyecto se enfoca en tres áreas clave:


- 1) **Servicios Clínicos:** Proporcionar servicios de salud sexual y reproductiva y salud mental integrados, incluyendo asesoramiento, información sobre derechos y anticonceptivos, atención postaborto y seguimiento. SCC tiene alianzas estratégicas con organizaciones locales como Profamilia y Oriéntame para garantizar el acceso a servicios de aborto seguro.
- 2) **Fortalecimiento Comunitario:** A través de campañas de sensibilización y talleres educativos, se busca informar y transformar actitudes hacia los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de la violencia de género y otros temas relacionados. Esto se dirige especialmente a poblaciones vulnerables como adolescentes, jóvenes, LGBTQI+, indígenas y otras comunidades.
- 3) **Fortalecimiento Institucional:** La Fundación Save the Children busca transferir conocimientos a actores clave en salud, protección y educación en La Guajira, con un enfoque en comportamientos sociales, actitudes y valores. Se han realizado capacitaciones y se planea continuar apoyando a instituciones locales, como las Secretarías de Salud y Hospitales públicos, para abordar barreras institucionales.

Dado el contexto y los desafíos identificados, se reconoce la urgente necesidad de contratar un/a consultor/a que pueda brindar asesoramiento y apoyo integral en la implementación de la Ruta de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en La Guajira. Este consultor/a desempeñará un papel fundamental para:

- 1) Proporcionar experiencia técnica y conocimiento especializado en la normativa colombiana vigente relacionada con la IVE (C-055 de 2022 y C-355 de 2006).
- 2) Colaborar estrechamente con la Fundación Save the Children y otras organizaciones para fortalecer aún más la implementación de la ruta de acceso a la IVE en La Guajira.
- 3) Trabajar en conjunto con las autoridades locales, hospitales públicos, IPS y otros actores clave para superar las barreras institucionales y garantizar el acceso seguro a la IVE, a través de dos jornadas de trabajo conjunto, primero para identificar los aspectos a fortalecer y luego para socializar los productos de la consultoría y las recomendaciones.
- 4) Contribuir a la sensibilización y transformación de actitudes en la comunidad, especialmente en poblaciones vulnerables.
- 5) Promover la participación significativa de niños, niñas y adolescentes en la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos.

En estrecha coordinación con el supervisor del contrato, el proponente deberá realizar las actividades que se relacionan a continuación para dar cumplimiento al objeto de la convocatoria.

1. ACTIVIDADES.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---

1.1. Análisis Situacional y Diagnóstico:


- Identificar las causas y barreras principales para acceder a la IVE en cada uno de los tres hospitales priorizados.
- Identificar las cifras de morbilidad y mortalidad que tienen relación directa e indirecta a la IVE y el acceso inseguro de acuerdo con los parámetros del Instituto Nacional de Salud para el tema.
- Conducir una entrevista y/o reunión con autoridades de salud, personal médico y otros actores clave para identificar barreras y desafíos en la implementación de la ruta de acceso a IVE, de acuerdo con las condiciones acordadas para la protección de datos y confidencialidad, utilizando el consentimiento informado dispuesto por Save the Children.

1.2. Fortalecimiento del proceso de implementación del proceso de IVE:

- Diseñar la ruta de acceso a IVE, definiendo los pasos específicos, responsabilidades y tiempos involucrados en cada etapa teniendo en cuenta el tiempo de ejecución de esta consultoría.
- Revisar y fortalecer protocolos y guías de atención detalladas, considerando las mejores prácticas y estándares médicos.
- Liderar la construcción de un plan de capacitación para el personal de salud sobre atención integral y enfoque diferencial en la IVE.
- Realizar reuniones de seguimiento y coordinación con las partes interesadas para asegurar la colaboración efectiva en la implementación.
- Proponer ajustes y mejoras en la ruta de acceso a IVE en función de los resultados del monitoreo y la retroalimentación recibida.
- Presentar un informe final detallado que incluya los resultados del análisis situacional, las acciones de fortalecimiento y las recomendaciones para la sostenibilidad de la implementación

2. PRODUCTOS.

- **Ruta de Acceso a IVE Definida:** Documento que describe de manera clara y detallada la ruta de acceso a IVE de acuerdo con los lineamientos nacionales emitidos para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social, adaptados al contexto en relación con el enfoque diferencial y las entidades participantes en la atención, delineando los pasos específicos, responsabilidades y plazos para cada etapa del proceso. Se evaluará la precisión de la información, el cumplimiento de las directrices nacionales, así como la adaptación a las particularidades locales y el enfoque diferencial. Además, se considerará la inclusión de pasos específicos, responsabilidades y plazos para cada etapa del proceso.
- **Protocolos y Guías de Atención Fortalecidos:** Versiones revisadas y mejoradas de los protocolos y/o guías de atención integral de la IVE priorizadas, incorporando las mejores prácticas y estándares médicos para garantizar una atención de alta calidad y

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---

segura. Se valorará la calidad del contenido actualizado, su alineación con las pautas nacionales. Asimismo, se tendrá en cuenta la inclusión de recomendaciones para el enfoque diferencial y estadísticas descriptivas relevantes y la adaptación a las condiciones locales

- **Plan Concertado de Capacitación para el Personal de Salud:** Plan completo que detalla las actividades, contenidos y métodos de capacitación destinados al personal de salud, enfocado en la atención integral y el enfoque diferencial en la IVE. La evaluación considerará la idoneidad de los contenidos, la coherencia con los objetivos de capacitación y la adaptación a las necesidades del personal de salud local. Además, se evaluará la inclusión de estrategias para la comunicación respetuosa y la privacidad de las pacientes.

- **Informe Final de la Consultoría:** Documento desarrollado en dos partes: **i)** un informe preliminar sujeto a revisión, **ii)** informe final, con los ajustes y recomendaciones sugeridas por el equipo de Save the Children (SCC). Ambos informes presentados en las plantillas proporcionadas al consultor que incluye todos los aspectos del proceso, desde el análisis situacional hasta el fortalecimiento de la implementación, incluyendo los resultados obtenidos y las recomendaciones de ajustes y mejoras en la Ruta de Acceso a IVE: basadas en los resultados del monitoreo y la retroalimentación para ajustar y mejorar la ruta en función de la experiencia práctica.

Se valorará la pertinencia y viabilidad de las recomendaciones propuestas, así como su capacidad para abordar las barreras identificadas y optimizar la implementación, adicionalmente debe incluir recomendaciones específicas para la sostenibilidad a largo plazo. Se evaluará la coherencia y claridad del documento, la comunicación de los hallazgos y sugerencias de manera efectiva, y la inclusión de información relevante para la toma de decisiones.


A partir del informe final, realizar presentación de hallazgos, resultados, y recomendaciones (PPT o PDF). Incluye gráficas y estadísticas descriptivas. Longitud máxima: 50 páginas.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000) COP IVA INCLUIDO** (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

- **Un primer pago** correspondiente al 50% del valor del contrato por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000 COP)** a la suscripción del contrato, aprobación de las garantías requeridas, así como la entrega y aprobación del plan de trabajo, el currículo de formación y validación del diseño de herramientas y metodologías de trabajo, según requerimientos del objeto y su alcance.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---

- **Un segundo pago** correspondiente al 50% del valor del contrato por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000 COP)**, a la finalización de las actividades, entrega de los productos requeridos e informe final, aprobados previamente por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el llenado de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que EL PROPONENTE deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos


PARÁGRAFO CUARTO. Para el pago EL PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser LA FUNDACIÓN una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo al decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, LA FUNDACIÓN oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de la FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 Save the Children
--	--	---

- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en tres municipios priorizados del departamento de La Guajira (Maicao, Riohacha y San Juan del Cesar). Con un plazo de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del contrato y aprobación de las garantías requeridas.

7. PERFIL DEL PROPONENTE


El **PROPONENTE** interesado en presentar propuesta, debe ser persona jurídica y/o natural y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Persona Jurídica legalmente constituida en Colombia, con fecha de constitución mínima de (2) dos años.

Persona Natural que acredite un título profesional en ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas o afines.

El **PROPONENTE** debe contar mínimo con dos (2) años de experiencia:

- Experiencia en actividades relacionadas con la orientación técnica, formación y/o atención a procesos de IVE y/o maternidad segura (**requerido**),
- Experiencia en la redacción de informes de investigación, sistematización de experiencias, de alta calidad que satisfagan los requisitos de los donantes y ofrezcan conocimientos y enseñanzas prácticas (**requerido**),
- Excelente conocimiento del sistema de salud colombiano en relación con la salud materno infantil y salud pública (**requerido**);
- Experiencia en el desarrollo de planes de monitoreo, evaluación y/o sostenibilidad de proyectos y programas (**deseable**),
- Experiencia en trabajo con comunidades vulnerables (incluidas las afrodescendientes e indígenas), con acceso limitado a los servicios básicos (**deseable**),
- Experiencia de trabajo en organizaciones nacionales, internacionales sin fines de lucro, públicas, privadas u organismos multilaterales con preferencia por los estudios sobre Salud (**deseable**),

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---


- Experiencia en la construcción y/o implementación de protocolos de atención en el ámbito de la salud (**deseable**),
- Dominio en el trabajo con públicos diversos, y enfoque inclusivo teniendo en cuenta que en los departamentos priorizados se cuenta con representación étnica, población migrante y refugiada, así como población con diversidad sexual y de género (**deseable**);
- Experiencia o formación relacionada con trabajo en gestión de la participación social en salud y/o salud pública (**deseable**);
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en inglés (**deseable**);
- Fuertes habilidades interpersonales y de trabajo en equipo;

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTA


Clase de criterio	Tipo de criterio	Descripción de criterios específicos
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios.</p>		
<p>A. ESENCIALES (excluyente)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente (persona jurídica) acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p> <p>El proponente (persona natural) acredita tener un título profesional en ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas o afines.</p> <p>El proponente adjunta el anexo 1 - Formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children.</p> <p>El proponente no aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---


Clase de criterio	Tipo de criterio	Descripción de criterios específicos
<p>B. CAPACIDAD 60 puntos</p>	<p>B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución (persona jurídica) o titulación (persona natural) 5 puntos²</p>	<p>Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o fecha de titulación (Persona Natural): 3 puntos para experiencia acreditada mínimo de 2 años; 5 puntos para experiencia acreditada igual o superior a 3 años;</p>
	<p>B.2. Experiencia específica acreditada en actividades relacionadas con la orientación técnica, formación y/o atención a procesos de IVE y/o maternidad segura. 15 puntos³</p>	<p>Acreditar mediante certificaciones y/o copia de los contratos ejecutados su experiencia: 3 puntos por presentar 1 certificación que acredite dicha experiencia; 7 puntos por presentar 2 certificaciones que acrediten dicha experiencia; 15 puntos por presentar 3 o más certificaciones que acrediten dicha experiencia;</p>
	<p>B.3. Claridad y consistencia del contenido de la propuesta técnica. 15 puntos</p>	<p>15 puntos a la propuesta técnica que presente coherencia y claridad frente al objeto de la convocatoria y su relación técnica con la ejecución de actividades y productos esperados.</p>
	<p>B.4. Entrevista técnica 10 puntos</p>	<p>5 puntos - para el oferente que presente la mejor sustentación de la propuesta técnica sobre la cual se evalúa y mide la comprensión del objeto a contratar y su alcance; 5 puntos - para el proponente que evidencie su conocimiento del sistema de salud colombiano, en relación con la salud materno infantil y salud pública;</p>

² La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido

³ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---

Clase de criterio	Tipo de criterio	Descripción de criterios específicos
	<p>B.5. Solidez Financiera 5 puntos</p>	<p>Para Personas Jurídicas - Razón de liquidez de la empresa a partir de la evaluación de los Estados Financieros 2021-2022: Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente; Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total; Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio; Indicador: Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas;</p> <p>Para Personas Naturales - Presentación de la Declaración de Renta de los años 2020 y 2021 debidamente presentada ante la DIAN.</p>
	<p>B.6. Sostenibilidad 10 puntos</p>	<p>El proponente informa por escrito sobre las actividades o procesos que se han o se están implementado en su cadena de suministros o durante sus operaciones para mejorar la sostenibilidad (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc).</p>
<p>C. COMERCIAL 40 puntos</p>	<p>Propuesta económica (dentro del presupuesto máximo disponible) 40 puntos</p>	<p>40 puntos para la propuesta más favorable. La propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, que detalle por cada rubro el valor de los honorarios, gastos de viajes (vuelos, transportes, alojamiento, alimentación, etc.), costos de suministros (papelería, impresiones, etc.), demás costos asociados para el desarrollo del objeto a contratar.</p>

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital en formato PDF** en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA:

- La metodología propuesta para implementar la ruta de acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), brindando orientación especializada y apoyo integral.
- Detalles sobre cómo se llevará a cabo la recolección de datos, especialmente enfocado en identificar causas y barreras para acceder a la IVE en hospitales prioritarios.
- Detalles sobre el diseño de la ruta de acceso a IVE, con pasos específicos, responsabilidades y tiempos involucrados.
- Proceso para revisar y fortalecer protocolos y guías de atención en IVE, incorporando mejores prácticas y estándares médicos.
- Detalles de los aspectos principales necesarios para la capacitación para el personal de salud, enfocado en atención integral y enfoque diferencial en IVE.
- Descripción de las reuniones de seguimiento y coordinación con partes interesadas para asegurar la colaboración efectiva en la implementación.
- Propuesta de proceso de ajustes y mejoras en la ruta de acceso a IVE basados en resultados del monitoreo y retroalimentación.
- Detalle sobre el contenido del informe final, que debe incluir los resultados del análisis situacional, acciones de fortalecimiento y recomendaciones para la sostenibilidad.


Cronograma y Plan de Trabajo:

- Cronograma detallado de las actividades.
- Programa o plan de trabajo que incluye un diagrama de Gantt.
- Duración estimada en días sobre el terreno.
- Viajes a terreno propuestos.


9.2 PROPUESTA ECONÓMICA QUE CONTENGA:

- Detalle de todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual
- Detalle y valor por cada rubro ejemplo: honorarios, gastos de viajes (vuelos, transportes, alojamiento, alimentación, etc.), costos de suministros (papelería, impresiones, etc.).
- Otros costos asociados para el desarrollo del proyecto.
- Debe presentarse en pesos colombiano (COP).

9.3. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:


<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROponente		
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p>	<p>Copia del diploma que acredita su título profesional en ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas o afines.</p>
2	<p>Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.023</p>	
3	<p>Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o persona natural) por ambas caras.</p>	
4	<p>Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.</p>	
5	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal). O planilla pagada del último mes.</p>	
6	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <u>de la firma proponente (razón social)</u> emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>	<p>No aplica</p>
7	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <u>del representante legal de la firma proponente</u>, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <u>de la persona natural</u>, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>
8	<p>Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2021 y 2022 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.</p>	<p>Declaración de renta del año 2020 y 2021 (debidamente radicada ante la DIAN)</p>

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE		
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	<p>ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;</p>	
2	<p>ANEXO 2: Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, la autorización para el tratamiento de datos.</p>	
3	<p>Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la personal natural, carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días. ⁴</p>	
4	<p>Aportar las certificaciones de experiencia requerida en el numeral 7. Perfil del proponente, expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>	
5	<p>Aportar Brochure o Portafolio de servicios de la empresa</p>	<p>No aplica</p>
6	<p>Aportar la hoja de vida del proponente y del personal que conformará el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que <u>acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones de experiencia</u>, de acuerdo con el perfil requerido y copia de la tarjeta profesional.</p>	

⁴ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de esta, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 Save the Children
--	--	--

7	<p>Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.</p>	No aplica
8	<p>Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p>	
9	<p>Aportar documento que describa las actividades o procesos que se han o se están implementado en su cadena de suministros o durante sus operaciones para mejorar la sostenibilidad (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc).</p>	

<p>Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/ y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.</p>
<p>Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el plazo determinado en el cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de seis (6) meses con el siguiente asunto: IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>
<p>Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.</p>


10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de prestación de servicios/consultoría, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.


14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	 <p>Save the Children</p>
--	--	---

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral se hará conforme con la siguiente clasificación del tipo de independiente:

Trabajador independiente por prestación de servicios:

- Personas naturales que prestan un servicio sin acudir a contratación de terceros
- No requieren del uso de materiales o insumos para darle cumplimiento al servicio.
- Reciben por la prestación del servicio una remuneración que no corresponde a un pago salarial, sino a honorarios.
- Prestan un servicio en el que está en juego el componente intelectual más que el físico.

Trabajador independiente por cuenta propia:


- Realizan actividades de manera habitual por su cuenta y riesgo, sin contar que los vincule a una empresa.
- Para el desarrollo de su actividad incurren en costos y gastos.
- Asume las pérdidas generadas con ocasión de la prestación de servicio o la venta de bienes.
- En algunos casos Incurrir a la subcontratación de personal.

Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:

- Persona natural que percibe ingresos en calidad de inversionista pasivo.
- Debe tener subcontratación de personal

En virtud de lo anterior se detalla la modalidad de cotización según la clasificación del tipo de independiente:

- **Trabajador independiente por prestación de servicios:** Cotización mínimo del 40% sobre el valor total del contrato.
- **Trabajador independiente por cuenta propia:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en la propuesta y posteriormente en el

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	 Save the Children
--	---	--

contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en la propuesta y posteriormente en el contrato).

- **Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en el contrato).

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.